



Sevilla, 2 de diciembre de 2025

A/A Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, a quien corresponda:

Por la presente la familia García Caparrós informa a la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo que el pasado 22 de octubre de 2025 recibieron contestación de Presidencia de Gobierno para hacer efectivo dos asuntos que consideramos de vital importancia para la reparación de nuestro hermano, Manuel José García Caparrós, asesinado en Málaga por un policía armada en la manifestación por la autonomía andaluza el 4 de diciembre de 1977.

Por un lado se nos informaba que la documentación de la Comisión de Encuesta de 1978 que contiene la información de las pesquisas y trámites parlamentarios para el esclarecimiento de los asesinatos de nuestro hermano junto a otro joven asesinado también en esos días de diciembre en La Laguna (Tenerife), podría ser habilitada para nuestra consulta, y fue así como sucedió el pasado 18 de noviembre en el que pudimos acceder a dicha documentación secreta en el Congreso de los Diputados.

Por otro lado también en esta misiva de contestación de Presidencia del Gobierno se nos indicaba que la consideración como víctima de terrorismo se iba a trasladar a consulta y trámite a esta Dirección General de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo por lo que nos gustaría saber si esto se ha producido e instamos a que se nos informe de cómo podemos comenzar a hacer efectivo esta consideración de víctima de terrorismo para nuestro hermano, vilmente asesinado por la espalda en una manifestación pacífica donde se creó terror por parte de la policía armada.

Sin otro particular, esperamos que podamos avanzar en materia de justicia con el caso de nuestro hermano, y se nos otorgue la categoría que le corresponde como víctima del terrorismo.

Francisca, Purificación y Dolores García Caparrós.

P.O. Joaquín Recio Martínez, vocal DNI 08922891H

